REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IAV / MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 917 /

CAUQUENES, 06 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Fiesta Huasa con venta de bebidas alcohólicas del Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, RUT: 65.026.769-9.-

2.- La autorización del Sr. Alcalde (S) en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 1116804627-2 del 05.02.2020.

4.-Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".-

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

7.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1.- AUTORÍZASE al Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilén, RUT: 65.026.769-9, para realizar Fiesta Huasa con venta de bebidas alcohólicas para el día Sábado 22 de Febrero de 2020, desde las 09:30 a 21:00 Horas, en medialuna Club Las Máquinas de Molco, Km 5, Comuna de Cauquenes. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) CAUQUENES

RAÚL FRANCISCO MAULEN LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- ✓ Interesado
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales